

## EXTRACTO

### **SOLICITUD DE TRASLADO PUNTOS DE CAPTACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, COMUNA VALLENAR, PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA.**

La sociedad **Agrícola La Reserva S.A.** RUT n° **76469780-4** es dueña de 3 derechos de aprovechamiento de aguas de carácter superficiales, corrientes, de naturaleza consuntiva y por los **caudales máximos de: 5,72 l/s, 8,58 l/s y 14,3 l/s**, todos ellos de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas del Río Huasco, todos de extracción gravitacional y localizados en la comuna de Freirina, provincia del Huasco, Región de Atacama.

Estos derechos de aprovechamiento de aguas están inscritos a Fojas 14 N° 14 del año 2010, Fojas 13 N°13 del año 2010 y Fojas 21 N°21 del año 2010, respectivamente, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Freirina. Estos derechos de aprovechamiento de aguas fueron perfeccionados mediante sentencia judicial de fecha once de diciembre de 2018 dictada en autos Rol: C-23758-2016 por el 10° Juzgado Civil de Santiago.

Actualmente estos derechos se captan gravitacionalmente en el punto de captación del Canal El Peñón, del Río Huasco, las tres de la sección cuarta.

Solicita el Traslado total del Punto de Captación actual para el ejercicio de todos los derechos de aprovechamiento indicados a un nuevo punto de captación definido por la coordenada **U.T.M. (m) Norte: 6.841.493 y Este: 317.255**, referidas al **Datum WGS 84**, Huso 19, el agua también se captará gravitacionalmente.